República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

DICTAMEN Nº 13/2021
ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES (U.O.C.)

REF.: ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA – CD Nº: 10/2.021 – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS – ID N°:398874.-

San Pedro de Ycuamandyyú, 16 de junio de 2021.-

VISTO

Que, la Resolución de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas – **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020 – POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03, en su Artículo 2º reza: "PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES"**. Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación. Además de la Estimación Global de Costos, se deberá contar con el desglose de todos los lotes, ítems o sub-ítems que lo componen detallando los Precios Referenciales que le corresponden, independientemente al sistema de adjudicación; los cuales serán cargados en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas para su difusión junto con los demás documentos del llamado. En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal. La publicación de los Precios de Referencia y sus antecedentes es realizada a los fines de brindar mayor transparencia al Sistema de Contrataciones Públicas y no supone verificación ni aprobación por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas."----------

CONSIDERANDO

Que, el artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), "…es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento.----------

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que establece a los Principios de Economía y Eficiencia, según los cuales las necesidades públicas deben ser satisfechas con la oportunidad, calidad y costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.----------

Que, el Artículo 15° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que obliga a los Organismos, Entidades y Municipalidades a la realización de la Estimación del Costo de cada contrato, a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios. Para la construcción de la Estimación del Costo de cada operación, las Convocantes deberá considerar todas las formas de erogación, incluyendo el costo principal, el mantenimiento, las refacciones, los insumos para la operación, los fletes, los seguros, las comisiones, los costos financieros, los tributos, los derechos, las primas y cualquier otra suma que deba erogarse como consecuencia de la contratación. --

METODOLOGÍA UTILIZADA

Que, los precios seleccionados corresponden a bienes y/o servicios con características similares y/o idénticas a lo solicitado por esta Convocante: **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS.** ----------

Al respecto de la metodología menciono que si bien se comprende perfectamente lo establecido en la **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020,** en la indagación de alguna referencia de contratos anteriores u otros procesos de igual similitud me encontré que para el Año 2.020, que si bien visualizamos adjudicación con similar características y verificando llamados de 2019, encontré algunos contratos de Municipios u Otras entidades del Estado que han adquirido Equipos Informáticos, pero en su mayoría no eran de la mismas EETT de los que vamos a adquirir, **además de las variación de los precios,** sabiendo que dichos bienes generalmente basan sus estimaciones de precios de cotización al cambio actual de la fecha y que a su vez comparados con años anteriores a la fecha actual existe bastante diferencias, por tal basándonos en la **RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020** punto **ANEXO - GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en el punto **"En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados"** vimos que al realizar las combinaciones de los contratos anteriores con los presupuestos obtenidos, iba ser imposible puesto que fueron a un costo mucho más bajo y otros más altos y por ende tendríamos una variación muy grande con la cotización del dólar actual. Por tal, esta **Unidad Operativa de Contrataciones,** en conformidad a lo establecido en el apartado **"Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen finnado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia"** ha optado por establecer el **criterio de precio promedio,** a los equipos a ser adquiridos para la Gobernación y para la Junta Departamental. Conforme a lo expuesto anteriormente, **y** en base de los presupuestos obtenidos que estos a su vez fueron derivadas a la UOC por la Secretaria de Administración y Finanzas – Dpto. de Patrimonio como así también por la Junta Departamental, que se puede apreciar en el cuadro que se desglosa a continuación: ----------

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gob. Gral. de San Pedro

Ítem N°	Descripción del Bien/Servicio	Presupuesto Empresa DJA Plus & Asociados	Presupuesto Empresa Solución en Ingeniería	Presupuesto Empresa ITC Ingeniería	Presupuesto Empresa SII – Soluciones Integrales	Presupuesto Empresa HL Informática	Presupuesto Empresa Buru S.R.L.	Precio Promedio para referencial
1	NOTEBOOK, PANTALLA DE 15.6", SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, RAM 5GB, DISCO 500 GB	4.950.000	4.950.000	4.900.000	-	-	-	**4.933.333**
2	PC DE MESA (MONITOR, MOUSE, TECLADO, PARLANTES, CABLES, ETC.) CON CONEXIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA	4.000.000	4.000.000	4.200.000	3.100.000	3.000.000	3.515.000	**3.635.833**
3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	2.400.000	2.400.000	2.600.000	2.150.000	2.000.000	2.228.160	**2.296.360**

Obs.: Adjunto al presente Dictamen antecedentes de estimación de costos correspondientes a presupuesto individualizados en el cuadro más arriba y que a su vez fueron remitidos por la Secretaria de Administración Y Finanzas – Dpto. de Patrimonio y Junta Departamental ----------

CONCLUSIÓN

Que, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC), en virtud a lo establecido en la normativa vigente, ha procedido fijar los Precios de Referencia, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad.----------

Por tanto, en base a los antecedentes expuestos en el presente Dictamen, la Unidad Operativa de Contratación (UOC) del Gobierno Departamental de San Pedro, concluye que el precio establecido en el presente proceso se adecua a la disposición transcrita en el Artículo 2º de la RESOLUCÓN DNCP N°: 1890/2020, cumpliendo así en fundamentar la ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD en concordancia con las normativas que rige la materia.----------

Es mi Dictamen;

GOBERNACION DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
Lic. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
Tel. (0342) 222 495 – E-mail: gobernacionsanpedro@yahoo.com
Gral. Díaz Nº847 e/Mcal. Estigarribia y Jóvenes por la Democracia

MEMORANDUM SAF UP N° 027/2021

A	:	**Dr. Carlos Giménez, Gobernador** Gobierno Departamental de San Pedro
CC	:	**C. P Jorge Antonio Sanabria, Encargado de UOC** Gobierno Departamental de San Pedro
De	:	**C.P. Jessica Machado, Jefa Dpto. de Patrimonio** Gobierno Departamental de San Pedro
Ref.	:	**Solicitar llamado**
Fecha	:	**08/04/2021**

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO Segundo Departamento Unidad de Patrimonio

---

Por este medio me dirijo a usted a objeto de solicitar llamado, para la compra de Muebles y Enseres, Equipos de Oficina y Equipos de Computación. Con la línea Presupuestaria de "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE OFICINA Y COMPUTACIÓN" por valor de Gs. 100.050.000 de los cuales Gs. 25.050.000 para Muebles y Enseres, Gs.25.000.000 para Equipos de Oficina y 50.000.000 para Equipos de Computación. Se adjunta tres Presupuesto.

Gobernación de San Pedro
Secretaría General
Mesa de Entrada
Exp. Nº 951
Fecha: 08-04-21
Hora: 11:23
Firma:

Unidad Operativa de Contrataciones.

Recibí Memo
10:15 hs
09/04/2021

GOBERNACIÓN DE SAN PEDRO II DEPARTAMENTO U.O.C.
C.P. Jorge A. Sanabria S
Encargado de U.O.C.
Gobierno Dptal. de San Pedro

Alverdi 652 entre Gral. Diaz y Haedo – Asuncion
Correo: asesoriajosefelix@gmail.com
Tel: 0981576270

SEÑORES GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

POR MEDIO DEL PRESENTE OFREZCO PRESUPUESTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION DETALLADO A CONTINUACIÓN.

N°.O	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	8	NOTEBOOK MODELO HP, PANTALLA DE 15.6", SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, RAM 5GB, DISCO 500 GB	4.950.000	39.600.000
2	2	PC DE MESA (MONITOR, MOUSE, TECLADO, PARLANTES, CABLES, ETC.) CON CONEXIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA	4.000.000	8.000.000
3	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER DCP –T510W	2.400.000	2.400.000
		TOTALES		**50.000.000**

DJA PLUS & ASOCIADOS

SOLUCION EN INGENIERIA

Correo:diegogarcete2010@hotmail.com
Ruc:5243949-6
Tel: 0982383095

Presupuesto
Para gobierno departamental de san pedro
RUC 80009716-5

SEÑORES GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

POR MEDIO DEL PRESENTE OFREZCO PRESUPUESTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION DETALLADO A CONTINUACIÓN.

N°.O	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	8	NOTEBOOK MODELO HP, PANTALLA DE 15.6", SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, RAM 5GB, DISCO 500 GB	4.950.000	39.600.000
2	2	PC DE MESA (MONITOR, MOUSE, TECLADO, PARLANTES, CABLES, ETC.) CON CONEXIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA	4.000.000	8.000.000
3	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER DCP –T510W	2.400.000	2.400.000
		TOTALES		**50.000.000**

SOLUCION EN INGENIERIA
Correo: diegogarcete2010@hotmail.com
RUC: 5243949-6

ELECTROMECANICA **I.T.C Ingeniería**

SEÑORES GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

POR MEDIO DEL PRESENTE OFREZCO PRESUPUESTO DE EQUIPOS DE COMPUTACION DETALLADO A CONTINUACIÓN.

N°.O	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	8	NOTEBOOK MODELO HP, PANTALLA DE 15.6", SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10, RAM 5GB, DISCO 500 GB	4.900.000	39.200.000
2	2	PC DE MESA (MONITOR, MOUSE, TECLADO, PARLANTES, CABLES, ETC.) CON CONEXIÓN E INSTALACIÓN COMPLETA	4.200.000	8.400.000
3	1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MARCA BROTHER DCP –T510W	2.600.000	2.600.000
		TOTALES		**50.200.000**

Ing. MARIO QUIROGA
Reg. Prof. N° 11.870

ITC Ingeniería
Ruc 4247891-0

Libertad c/ Cerro Cora Fernando de la mora – Paraguay E-mail: marioquiroga.py@gmail.com cel:.(0981) 314-903 / (021) 649123

República del Paraguay
Gobernación del II Departamento San Pedro
JUNTA DEPARTAMENTAL
Órgano Deliberante y Normativo del Departamento
Telf. (0342) 222 490 – E-mail: juntadpt-sanpedro@hotmail.com

MEMORANDO Nº S.A.J.D 327/2021

A : LIC. JORGE SANABRIA – JEFE DE UOC
GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE SAN PEDRO

DE : C.P FATIMA VARGAS – SECRETARIA ADMINISTRATIVA
JUNTA DEPARTAMENTAL

REFERENCIA: REMITIR DOCUMENTO

FECHA : 26/05/2021

Sobre punto de referencia me dirijo a usted a objeto de remitir 3 presupuestos para adquisición de equipos informáticos para la Junta Departamental de San Pedro.

Atentamente.

Gobernación de San Pedro
Secretaría General
Mesa de Entrada
Exp. N: 2082
Fecha: 27-05-2021
Hora: 08:52.
Firma:

Derivado a: Administración

Recibí Memo
Lic. Jorge Sanabria S
Jefe U.O.C
Gobierno Departamental San Pedro
31/05/2021

San Pedro de Ycuamandyyú. 25 de mayo de 2021.-

Señor
Junta Departamental
Segundo Departamento de San Pedro
Presente. -

Me dirijo a Usted con motivo de presentar presupuesto solicitado para la provisión de equipos informativos con instalación con los detalles de los componentes es la siguiente:

CANTI-DAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITA-RIO	TOTAL
1	. Una computadora tipo PC de meza, procesador core I3, memoria RAM de 4 gb, disco duro de 1 TB, monitor de 16"	3.100.000	3.100.000
1	Impresora Brother T-500w - Tanque de tinta incorporado de fácil uso. Tanque de tinta incorporado de fácil recarga para ahorrar espacio. Evite derrames con las botellas de tinta originales Brother. - Impresión y escaneado con dispositivos móviles. Imprima desde y escanee hacia su smartphone o tablet mediante:	2.150.000	2.150.000
		TOTAL...	5.250.000

Pánfilo V. Mercado A.
Gerente Propietario

HL

Informática & Electrónica

Avda. Colon y Monseñor Gufanti
San Pedro de Ycuamandyyú
Telefono: 0971-837569

San Pedro de Ycuamandyyú. 26 de mayo de 2021.-

Señor
Junta Departamental del Segundo Departamento
San Pedro
Presente. -

Me dirijo a Usted con motivo de presentar presupuesto con los siguientes detalles:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Una computadora tipo PC de meza, procesador core I3, memoria RAM de 4 gb, disco duro de 1 TB, monitor de 16"	3.000.000	3.000.000
1	• Impresora Brother T-500w Tanque de tinta incorporado de fácil uso. Tanque de tinta incorporado de fácil recarga para ahorrar espacio. Evite derrames con las botellas de tinta originales Brother. • Impresión y escaneado con dispositivos móviles. Imprima desde y escanee hacia su smartphone o tablet mediante AirPrint, Google Cloud Print™, Mopria®, Wi-Fi Direct® y Brother iPrint&Scan. • Bandejas de papel prácticas. Bandeja frontal con capacidad de hasta 150 hojas y una bandeja bypass de una sola hoja para imprimir fotografías y sobres fácilmente.	2.000.000	2.000.000
		TOTAL...	5.000.000

Hugo Enrique Lares Cañiza
Propietario

BURU S.R.L

Avda Graciliano Zaldivar c/ Amancio Gaona
San Pedro de Ycuamandyyú -Paraguay
Telef (0363) 222 678 email: buru_srl@hotmail.com

San Pedro de Ycuamandyyú, 26 de mayo del 2021

Señor
Junta Departamental
II Departamento San Pedro

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de remitirle cotización de equipos informáticos con detalles de los componentes:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PR. UNIT.	TOTAL
1	PC de mesa, procesador CORE I3. Memoria RAM de 4 GB. Disco duro de 1 TB. Monitor de 16"	3.515.000	3.515.000
1	IMPRESORA EPSON L3110 Sistema de tanque de tinta de súper alta. Capacidad y economía. Costo de impresión ultra bajo. Nuevo sistema fácil de llenar te permite imprimir hasta 7.500 páginas a color1 o 4.500 páginas en negro1 con calidad profesional y alta velocidad.	2.228.160	2.228.160
		TOTAL:	5.743.160

Arsenio González Velázquez
Gerente General – BURU SRL